

Miércoles, 9 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Exposición pública de deslinde de finca rústica.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de febrero de 2022, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los/as interesados/as puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el primer día hábil siguiente tras el transcurso del plazo de 60 días desde la publicación del presente anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la parcela 307 y 308 del polígono 23 y parcela 309 del polígono 23 de este término municipal de Gata (Cáceres).

Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://gata.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Gata, 3 de marzo de 2022
Cristina Rodríguez Montero
ALCALDESA

